



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y
SEIS

Arcas, como uno de sus propios segun lo referido en el
expresado Real Decreto

on
Califican de buena
hecha a favor de Dn
Antonio de Nobles

EN el Ayuntamiento de esta Villa visto un Memorial
dado por el Señor Dn Antonio de Nobles Nro natural
y vecino de esta Ciudad Cavallero de la Real y distin-
guida orden de Carlos tercero del Consejo de S. M.
en el Real certificacion, residon de Prehemineria
del Ayuntamiento de ella, Subdelegado de S. M. y
Superintendente General de las reales obras de las
Indias y demas de esta dha Ciudad diciendo
que por acuerdo de Cinco de Noviembre de mil
seiscientos sesenta y cinco se sirbio en esta Ciudad ha-
cer un Molino Anexo en la Nambra de Puria
con las aguas que por ella fluyen, y poderlas recoger
adho fin, y que en uso deha unido el Partido Dn
Bernis empezo la Execucion deha obra en el Cos-
tado oriental deha Nambra, y que hauiendo fa-
llecido en dho estado se le han vendido por su
heredero la referida unido, y obra principiada
con el designio de continuarla hasta su conclusion
como todo lo referido consta en las dos Examin-
tas que exibe, y pide se debueran pero
que debiendole salvar el curso deha agua

